

HECHO ESENCIAL

AMERIS UPC DESARROLLO INMOBILIARIO FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 29 de abril de 2022

Señora:

Solange Bernstein Jáuregui

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria de
Aportantes de Ameris UPC Desarrollo Inmobiliario
Fondo de Inversión**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9º y artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris UPC Desarrollo Inmobiliario Fondo de Inversión**, en adelante el “Fondo”.

Por acuerdo del directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) se acordó citar a **Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo**, a celebrarse el **miércoles 18 de mayo de 2022**, en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante las “Asambleas”.

A. **Asamblea Ordinaria de Aportantes** a celebrarse a las **9:30 horas** en primera citación, y a las **9:45 horas** —en caso de que en la primera citación no se alcance el quórum suficiente— con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;

3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
 5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en especial la revisión de la situación de la construcción de los proyectos en los que el Fondo invierte indirectamente.
- B. **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Pronunciarse sobre la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) Reemplazar las referencias a la Superintendencia de Valores y Seguros por Comisión para el Mercado Financiero; y (ii) el número DOS. *"Plazo de Duración del Fondo"* del Título IX. *"Otra Información Relevante"*; y
 2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Se hace presente que producto de la contingencia sanitaria, la asistencia presencial a las Asambleas podría verse limitada. De esta forma, los aportantes deberán informarse sobre las restricciones que resulten aplicables el día de las Asamblea y se sugiere y recomienda en exclusivo interés de los aportantes, que estos asistan en forma virtual y en conformidad al protocolo especialmente dispuesto para estos efectos, que fue remitido a los aportantes en su citación y que se encuentra disponible en la página web de la Administradora.

Tendrán derecho a participar en las Asambleas los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora (el “Instructivo”), disponible en el sitio web www.ameris.cl.



Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Montané".

Ignacio Montané Yunge

Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.